

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCIÓN

"PROMOCIÓN VERANO NOVIEMBRE 2018 - FEBRERO 2019"

ÓPTICAS ROTTER & KRAUSS

JOHNSON & JOHNSON DE CHILE S.A.

Protocolización de Bases Promoción **"PROMOCIÓN VERANO NOVIEMBRE 2018 - FEBRERO 2019"** **ÓPTICAS ROTTER & KRAUSS**, de **JOHNSON & JOHNSON DE CHILE S.A.**, solicitado por don Gabriel Arancibia Guede, que consta de seis páginas, que se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el Número **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS.**

Santiago, 26 de Noviembre de 2018.-

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO TITULAR



BASES PROMOCIÓN

"PROMOCIÓN VERANO NOVIEMBRE 2018 - FEBRERO 2019"

ÓPTICAS ROTTER & KRAUSS

JOHNSON & JOHNSON DE CHILE S.A., sociedad anónima del giro de comercialización de productos para el cuidado de la salud, RUT N° 93.745.000-1, representada por doña Asise Fernández Yapur, chilena, cédula de identidad número 12.053.708-3; y por doña Claudia Salvatti Hass, brasilera, cédula de identidad número 25.084.309-7, todos domiciliados en Av. Kennedy N° 5.454, piso 12, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, en adelante "Johnson & Johnson", efectuará una promoción denominada "PROMOCIÓN VERANO NOVIEMBRE 2018 – FEBRERO 2019", en adelante e indistintamente la "Promoción" para su línea de productos "ACUVUE®". La Promoción se regulará mediante las presentes bases y condiciones establecidas en el presente documento, en adelante las "Bases":

1. ALCANCE Y DURACIÓN

1.1 Podrán participar todas las personas naturales residentes dentro del territorio de la República de Chile que cumplan asimismo con todos y cada uno de los requisitos y condiciones que se indican en estas Bases para cada caso, en adelante los "Participantes".

1.2. La presente Promoción será válida desde el día 15 de noviembre de 2018 hasta el día 28 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Expirado este plazo, terminará la Promoción. Lo anterior es sin perjuicio de que Johnson & Johnson decida extender el plazo de vigencia de la Promoción, evento en el cual informarán oportuna y adecuadamente a los Participantes.

1.3. Con todo, Johnson & Johnson se reserva el derecho para poner término anticipado a la Promoción, fundado ello en motivos de caso fortuito o fuerza mayor, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los Participantes ni de terceros.

1.4. Las personas intervinientes en la Promoción, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases, copia de las cuales podrán consultarse en www.acuvue.cl.

1.5 La presente Promoción no es acumulable con otras ofertas, promociones o descuentos.



2. FORMA DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIO.

2.1. Compra de "PACK SEMESTRAL". Para participar en la Promoción, los Participantes deberán comprar un pack de lentes de contacto de 8 o de 12 cajas (en adelante "PACK SEMESTRAL"), de la marca ACUVUE® y que se detallan más adelante, en alguno de los locales pertenecientes a la cadena de ópticas denominada "ÓPTICAS ROTTER & KRAUSS" que se encuentren adheridos a la Promoción (indicados en el anexo de estas Bases, en adelante e indistintamente los "Locales").

En este caso, los Participantes tendrán derecho a recibir, sin concursos ni sorteos, una (1) Pulsera Deportiva, Smart Band TW64 color negro.

El "PACK SEMESTRAL" consiste en la adquisición, en una sola boleta, de cualquiera de los sets de productos que se detallan a continuación:

- Ocho (8) cajas de ACUVUE® OASYS®;
- Ocho (8) cajas de ACUVUE® OASYS® para Astigmatismo;
- Doce (12) cajas de 1-DAY ACUVUE® MOIST®;
- Doce (12) cajas de 1-DAY ACUVUE® MOIST® para Astigmatismo;
- Doce (12) cajas de 1-DAY ACUVUE® MOIST® MULTIFOCAL;
- Doce (12) cajas de ACUVUE® OASYS® 1-DAY.

2.2. Compra de "PACK ANUAL". Para participar en la Promoción, los Participantes deberán comprar un pack de lentes de contacto de 16 o 24 cajas (en adelante "PACK ANUAL"), de la marca ACUVUE® y que se detallan más adelante, en alguno de los locales pertenecientes a la cadena de ópticas denominada "ÓPTICAS ROTTER & KRAUSS" que se encuentren adheridos a la Promoción (indicados en el anexo de estas Bases, en adelante e indistintamente los "Locales").

En este caso, los Participantes tendrán derecho a recibir, sin concursos ni sorteos, un (1) Drone Zyma X5SC1 color blanco.

El "PACK ANUAL" consiste en la adquisición, en una sola boleta, de cualquiera de los sets de productos que se detallan a continuación:

- Dieciséis (16) cajas de ACUVUE® OASYS®;
- Dieciséis (16) cajas de ACUVUE® OASYS® para Astigmatismo;
- Veinticuatro (24) cajas de 1-DAY ACUVUE® MOIST®;
- Veinticuatro (24) cajas de 1-DAY ACUVUE® MOIST® para Astigmatismo;

- Veinticuatro (24) cajas de 1-DAY ACUVUE® MOIST® MULTIFOCAL;
- Veinticuatro (24) cajas de ACUVUE® OASYS® 1-DAY.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y AUTORIZACIÓN.

3.1. Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, conocen y aceptan íntegramente estas Bases, renunciando a todo derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Johnson & Johnson, y otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción.

3.2. El solo hecho de que una persona participe en la Promoción, habilitará a Johnson & Johnson para divulgar su imagen y su nombre en la forma que Johnson & Johnson estime conveniente, sin derecho de compensación alguna para el participante. Sin perjuicio de lo anterior, por el solo hecho de participar en el Concurso descrito en estas Bases y por aceptarlas, el o la participante autoriza en forma expresa a Johnson & Johnson, para comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet, en los términos y condiciones que Johnson & Johnson decida.

3.3. Johnson & Johnson se reserva el derecho de modificar las Bases de esta Promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.acuvue.cl. La modificación total o parcial de las presentes Bases no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes.

3.4. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por Johnson & Johnson para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de la Promoción y/o la revocación de los premios obtenidos.

3.5. Johnson & Johnson se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción, y de descalificar inmediatamente a los Participantes que hubieren intervenido en dichas irregularidades.

4. ASPECTOS FINALES.

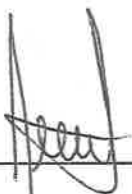
La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y de las decisiones que adopte Johnson & Johnson sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen, Johnson & Johnson podrá suspender, modificar o cancelar la Promoción, sin que los participantes tengan derecho a reclamo alguno. La suspensión, modificación o cancelación de la promoción será debidamente informada a través de la página web www.acuvue.cl.



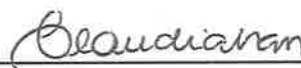
5. PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes Bases se protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979, oficina 501, comuna de Santiago. Una copia de la protocolización de estas Bases se mantendrá en las oficinas de Johnson & Johnson ubicadas en Avda. Kennedy, N° 5.454, piso 12, comuna de Vitacura, Santiago. Las Bases estarán publicadas en la página www.acuvue.cl durante la vigencia de la Promoción.

La personería de doña Asise Fernández Yapur y de doña Claudia Salvatti Hass para representar a Johnson & Johnson de Chile S.A. consta en la escritura pública de fecha 25 de abril de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.



Asise Fernández Yapur



Claudia Salvatti Hass

pp. Johnson & Johnson de Chile S.A.

ANEXO 1: LOCALES DE ÓPTICAS ROTTER & KRAUSS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN.

SAP R&K	LOCAL	COMUNA/ CIUDAD	CATEGORIA
1437	R&K Mall Antofagasta	Antofagasta	Región
1426	R&K Calama Centro Sotomayor	Calama	Región
	R&K Mall Calama Balmaceda	Calama	Región
1633	R&K Mall Plaza El Roble	Chillán	Región
1629	R&K Mall Plaza El Trébol, Talcahuano	Concepción	Región
1630	R&K Barros Arana	Concepción	Región
1429	R&K Mall Plaza Copiapó	Copiapó	Región
1655	R&K Mall Valle Curico	Curico	Región
1436	R&K La Serena Centro	La Serena	Región
1438	R&K Mall La Serena	La Serena	Región
1632	R&K Mall Plaza Puerto Montt	Puerto Montt	Región
1424	R&K Mall Portal Belloto	Quilpué	Región
1243	R&K Rancagua Mall Centro	Rancagua	Región
1640	R&K Talca Centro	Talca	Región
1649	R&K Mall Portal Temuco	Temuco	Región
1643	R&K Mall Plaza de Los Rios	Valdivia	Región
1443	R&K Valparaiso	Valparaiso	Región
1421	R&K Mall Marina Arauco	Viña del Mar	Región
1440	R&K Viña del Mar Centro	Viña del Mar	Región
1228	R&K Mall Plaza Oeste	Cerrillos	Santiago
1232	R&K Mall Paseo Estación	Estación Central	Santiago
1224	R&K Mall Plaza Norte	Huechuraba	Santiago
1252	R&K Los Trapenses	La Dehesa	Santiago
1206	R&K Mall Plaza Vespucio	La Florida	Santiago
1218	R&K Mall Plaza Vespucio II	La Florida	Santiago
1223	R&K Mall Florida Center	La Florida	Santiago
1222	R&K Mall Portal la Reina	La Reina	Santiago
1226	R&K Mall Plaza Egaña	La Reina	Santiago
1207	R&K Mall Parque Arauco	Las Condes	Santiago
1214	R&K Mall Alto las Condes II	Las Condes	Santiago
1220	R&K Mall Paseo Los Dominicos	Las Condes	Santiago
1221	R&K Mall Apumanque	Las Condes	Santiago
1269	R&K Mall Plaza Los Dominicos	Las Condes	Santiago
1225	R&K Mall Portal La Dehesa	Lo Barnechea	Santiago
1210	R&K Mall Arauco Maipú	Maipú	Santiago
1233	R&K Portal Ñuñoa	Ñuñoa	Santiago
1203	R&K Orrego Luco	Providencia	Santiago
1208	R&K Mall Panorámico	Providencia	Santiago
1235	R&K Mall Costanera Center	Providencia	Santiago
1234	R&K Mall Tobalaba	Puente Alto	Santiago
1254	R&K Mall San Bernardo	San Bernardo	Santiago
1201	R&K Estado 273	Santiago Centro	Santiago
1202	R&K Ahumada 324	Santiago Centro	Santiago
1204	R&K Huerfanos 669	Santiago Centro	Santiago



1216	R&K Mall del Centro	Santiago Centro	Santiago
1240	R&K Agustinas	Santiago Centro	Santiago
1247	R&K Ahumada 78	Santiago Centro	Santiago
1248	R&K Huérfanos 973 (AUDIO PRIME)	Santiago Centro	Santiago
1211	R&K Manquehue Norte	Vitacura	Santiago
1215	R&K Luis Pasteur	Vitacura	Santiago

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO DE6.... PÁGINAS SE PROTOCOLIZA BAJO EL REPERTORIO Nº 20473-18 DE FECHA 26-11-18 Y AGREGO AL FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL Nº 352

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO 27 NOV 2018

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO

